

V. OTROS ANUNCIOS

269

METRO DE MADRID, S. A.

Anuncio por el que se convoca licitación, por procedimiento abierto, mediante subasta electrónica, para la adjudicación del contrato de «Suministro de energía eléctrica alta y baja tensión para el año 2012 de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”». Licitación número 6011100173.

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800, fax (34) 915 017 800, “e-mail”: ger.contratatación@mail.metromadrid.es

3. Naturaleza del contrato: Suministro. Código CPV (vocabulario común de contratos públicos): 09310000-5, “Electricidad”.

4. Lugar de entrega: en los puntos de consumo que se indican en el pliego de condiciones que rige para esta licitación.

5. Características y cantidad de los suministros:

a) Los consumos estimados para el año 2012, en Kw/h, en alta tensión, son los siguientes:

— Bloque 1:

- Lote 1: Suministro a 45 Kv: 57.758.113 Kw/h.
- Lote 2: Suministro a 45 Kv: 92.896.833 Kw/h.
- Lote 3: Suministro a 15 Kv: 181.670.880 Kw/h.
- Lote 4: Suministro a 15 Kv: 121.595.478 Kw/h.
- Lote 5: Suministro a 15 Kv: 117.948.183 Kw/h.
- Lote 6: Suministro a 15 Kv: 162.676.999 Kw/h.

Por lo que el consumo de energía estimado para el año 2012 alcanza un valor de 734.546.486 Kw/h, en alta tensión.

Los consumos estimados para el año 2011, en Kw/h, en baja tensión, son los siguientes:

— Bloque 2:

- Lote 7: 5.445.192 Kw/h.
- Lote 8: 1.321.500 Kw/h.
- Lote 9: 4.322.764 Kw/h.
- Lote 10: 1.793.516 Kw/h.

Por lo que el consumo de energía estimado para el año 2012 alcanza un valor de 12.882.972 Kw/h, en baja tensión.

- b) Los oferentes deberán licitar a todos los lotes que componen cada uno de los bloques.
- c) Las empresas deberán contar con la correspondiente acreditación de inscripción en la Sección Segunda del Registro Administrativo de Distribuidores y Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía y Hacienda (artículo 71 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre).

No se admitirán ofertas para aquellos lotes que no se hayan ofertado la totalidad de los puntos de suministro que conforman el lote.

8. Plazo de duración del contrato: un año, dando comienzo a las cero horas del día 1 de enero de 2012 y finalizando a las veinticuatro horas del 31 de diciembre de 2012.

- 9.a) Dirección del Departamento al que puede solicitarse el pliego de condiciones: la documentación que rige para esta licitación se podrá obtener manifestando interés en participar en la licitación en la web www.metromadrid.es en “Perfil del Contratante/Comunicaciones con la Unidad de Contratación/Manifestar interés”. Se deberá incluir al menos una persona de contacto que disponga de certificado de firma digital clase 2 emitido por la FNMT en “Perfil del Contratante/Presentar ofertas/Acceso SRM/Opción 1.-Solicitud de acceso”.

Instrucciones para obtención del certificado en “Perfil del Contratante/Presentar ofertas/Obtención del Certificado digital”.

A partir de ese momento “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, autorizará el acceso a la aplicación electrónica de licitaciones (SRM), desde la que es posible descargar los pliegos.

- 10.a) Fecha límite de recepción de ofertas: a las doce horas del día 12 de diciembre de 2011.
- 10.b) Dirección a la que deben transmitirse: las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada empresa que haya solicitado participar en esta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.
- Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente y “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anteriormente mencionada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la FNMT. Según la Ley 59/2003, de Firma Electrónica, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo esta en el titular del mismo.
- 10.c) Lengua en que debe de redactarse: en castellano; caso de presentarse en otro idioma se adjuntará con correspondiente traducción oficial a dicha lengua.
- 10.d) Fecha de realización de la subasta electrónica: prevista para las nueve horas del día 14 de diciembre de 2011.
12. Fianza y garantías exigidas.
- Provisional: aval de licitación por importe de 75.000 euros para el bloque 1 y de 25.000 euros para las ofertas del bloque 2, según modelo que se facilitará junto con las invitaciones a licitar a las empresas seleccionadas.
 - Definitiva: aval por importe del 5 por 100 de la previsión de importe del consumo anual, reflejado en el contrato, según modelo incluido en los pliegos de condiciones.
13. Modalidades básicas de financiación y pago: la facturación se realizará en períodos de meses naturales y por mensualidades vencidas, abonándose las mismas a los setenta y cinco días del suministro realizado en alta tensión y treinta días en baja tensión. Se desglosarán en la factura todos los impuestos, tasas y gravámenes que correspondan.
- “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, tiene establecido un sistema de pago con sus proveedores por medio de “confirming”, por lo que estos podrán recurrir a este sistema si desean aceptar el anticipo de todas o algunas de las facturas, de acuerdo al procedimiento establecido entre “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” y la entidad financiera.
14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos: no se admite agrupación de empresarios.
15. Condiciones mínimas, de carácter económico y técnico que deberá cumplir la empresa interesada en presentar ofertas:
- Podrán tomar parte en la subasta aquellas sociedades mercantiles que cumplan los siguientes requisitos:
- Se establece como requisito mínimo para poder presentar ofertas al bloque 1 haber comercializado por el oferente, en los últimos doce meses contados desde la fecha de publicación de esta licitación, 200 GWH en uno o varios certificados que acrediten el total exigido.
 - Se establece como requisito mínimo para poder presentar ofertas al bloque 2, haber comercializado por el oferente, en los últimos doce meses contados desde la fecha de publicación de esta licitación, 40 GWH en uno o varios certificados que acrediten el total exigido.
16. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos días laborables contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, una vez han sido ratificados los precios obtenidos en la puja electrónica.
17. Condiciones excluyentes del proceso de licitación:
- a) Quedarán excluidos del presente procedimiento de licitación las empresas que no acrediten su inscripción en el Registro Administrativo de Comercializadores.
 - b) Asimismo, serán excluidas de participar en esta licitación aquellas empresas que no acrediten los requisitos mínimos exigidos.
 - c) “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, no dará por presentada la oferta en el caso de aquellos oferentes que no han cumplido con el requisito previo de entrega de la fianza provisional.
18. Criterios de adjudicación del contrato: el precio más bajo, mediante subasta electrónica.

19. Referencia de publicación del anuncio: el presente anuncio se ha insertado en el “perfil del contratante” de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, con fecha 15 noviembre de 2011, al que se puede acceder a través de la página web www.metromadrid.es

20. Órgano competente para los procedimientos de recurso:

- Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- Dirección postal: Gran Vía, número 10, sexta planta, 28013 Madrid.
- Teléfono: (+34) 912 760 296. Dirección Internet: www.madrid.org
- Órgano competente para los procedimientos de mediación.
- Nombre oficial: Comisión Europea.
- Presentación de recursos.
- Indicación de los plazos de presentación de recursos: dos meses desde el día siguiente al de notificación de la resolución de la reclamación por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos.
- Nombre oficial: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Dirección postal: calle Maudes, número 17. Localidad: Madrid. Código postal: 28003. País: España. Teléfono: 915 803 100. Dirección Internet: www.madrid.org

21. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 15 de noviembre de 2011.

22. Fecha de recepción del anuncio por las Comunidades Europeas: 15 de noviembre de 2011.

23. Otras informaciones de interés: la entidad contratante tiene implantado un Sistema de Registro de Proveedores denominado “proTRANS”, cuya existencia y características se reflejan en los anuncios publicados en el “Diario Oficial de la Unión Europea” número S29, de fecha 11 de febrero de 2011, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, de 22 de febrero de 2011, por lo que las empresas registradas en dicho Sistema no tendrán que acreditar su capacidad de obrar, debiendo presentar en su lugar copia de la certificación de estar registrada en el grupo 7.9.24, “Comercializadores de Energía Eléctrica”.

“Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, llevará a efecto una subasta electrónica en esta licitación, previa a la adjudicación del contrato.

Antes de proceder a la subasta electrónica, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, procederá a una primera evaluación completa de las ofertas, con los criterios de adjudicación establecidos.

A aquellas empresas seleccionadas y que han cumplido con los requisitos solicitados en esta convocatoria se les facilitará la información pertinente sobre el desarrollo de la subasta electrónica, las condiciones en las que los licitadores podrán pujar, y en particular las diferencias mínimas que se exigirán, en su caso, para pujar.

Se invitará simultáneamente por medios electrónicos a todos los licitadores que hayan presentado ofertas admisibles a que presenten nuevos precios y/o nuevos valores: la invitación incluirá toda la información pertinente para la conexión individual al dispositivo electrónico utilizado y precisará la fecha y hora del comienzo y finalización de la subasta electrónica.

“Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, una vez concluida la subasta electrónica, y antes de proceder a la adjudicación del contrato, si apreciara que algunas de las ofertas presentadas, son anormalmente bajas, solicitará por escrito, antes de poder rechazarlas, las precisiones que juzgue oportunas sobre los elementos constitutivos de las ofertas, en especial las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para realizar el suministro de la energía en los precios ofertados.

Una vez concluida la subasta electrónica, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, adjudicará el contrato, en función de los resultados obtenidos durante la subasta electrónica.

Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios y quedarán satisfechos una vez hayan sido facturados por “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—El director económico, Francisco Javier Castella Lobato.

(02/9.888/11)